## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

## NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

## REFERIDA AL 30 DE JUNIO 2021 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de		
Solvencia/1		
Valores del Estado	44,778,830.12	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	36,795,838.89	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y		
pago	8,494,613.88	
Otros	11,160,961.62	101,230,244.51
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	54,570,496.19	
Margen de solvencia/3	10,814,730.86	65,385,227.05
Suficiencia / (deficiencia) de activos	24,833,909.69	35,845,017.46
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/4		70,471,149.89
Menos:		
Margen de Solvencia		10,814,730.86
Posicion Patrimonial		59,656,419.03

<sup>/1</sup> Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

- /2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.
- /3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.
- /4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.